



Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos



OIM
ONU MIGRACIÓN

FONDO DE
LA OIM PARA
EL DESARROLLO



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

Inserción laboral



Con el apoyo de



Suecia
Sverige



Acorde con la Constitución Nacional, el artículo 6 de la Ley de Migraciones N° 25.871 prevé la igualdad de derechos en el acceso al trabajo, empleo y seguridad social. Todos los residentes en situación regular pueden acceder al empleo en Argentina, no existen restricciones específicas para el trabajo en el sector privado, ni para desarrollar empleo por cuenta propia.



¡IMPORTANTE!

El proceso de regularización migratoria es el primer paso que debe realizar una persona que no es argentina para poder realizar actividades remuneradas en el país.

Sin embargo, ningún empleador puede incumplir las obligaciones laborales sea cual sea la situación migratoria del trabajador/a extranjero/a (Art. 56) incluso cuando se encuentre en situación irregular.

En ninguna circunstancia los empleadores pueden retener documentación personal de las personas migrantes y refugiadas ni obligarlas a trabajar ni desconocer sus derechos laborales.

Es fundamental saber que las personas migrantes, aún en condición irregular, tienen derecho a acceder a la justicia en caso de incumplimientos de las obligaciones emergentes de la legislación laboral.

► Denuncias por explotación laboral

Disponible las 24 horas, los 365 días del año



Línea telefónica 145



0 800 666 4100 - opción 1



Documentos que habilitan a las personas extranjeras a realizar tareas remuneradas

Para obtener la residencia en Argentina, las personas migrantes deben cumplir con la Ley 25.871. Durante el proceso, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) otorga una residencia precaria que permite gestionar la Constancia Única de Identificación Laboral (CUIL) y acceder a un trabajo registrado. Para trabajos independientes, se debe tramitar el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

La CUIL se tramita en:

 ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social): www.anses.gob.ar

La CUIT se tramita en:

 ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero): www.afip.gob.ar/landing/default.asp

En el caso de las personas que solicitan asilo al Estado argentino para ser reconocidas como refugiadas, deben iniciar una solicitud de reconocimiento de dicha condición ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE). Al iniciar ese proceso, la CONARE otorga un documento provisorio que habilita al desarrollo de actividades remuneradas ya que permite gestionar la CUIL.

Acceso al empleo

El Ministerio de Capital Humano nuclea, a través de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los programas de empleo de alcance nacional. Estos se organizan a través del Portal de Empleo.

 <https://www.portalempleo.gob.ar>

El ingreso de datos al portal prevé una etapa de registro y carga de CV para lo cual se debe contar con DNI. Las personas que cuenten con documentación provisorio o precaria deberán inscribirse en las Oficinas Públicas de Empleo.

 <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/mapa-oficinas>

Certificación de Competencias

La certificación de competencias reconoce formalmente las habilidades, destrezas y conocimientos profesionales de los trabajadores y trabajadoras, sin importar cómo fueron adquiridos. Esta evaluación es realizada por el Organismo Sectorial Certificador (OSC) y las personas certificadas son registradas en la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (STeYSS).

Para verificar que exista una Norma de Competencia Laboral para un determinado "rol ocupacional", se puede acceder al listado de normas inscriptas en la Secretaría de Trabajo.

 <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/competenciaslaborales>

Más información:

 certificacioncl@trabajo.gob.ar

Apoyo al empleo y al emprendimiento

Córdoba:

 <https://empleo.cordoba.gob.ar/>

Rosario:

 <https://empleo.produccionrosario.gob.ar/>
www.rosario.gob.ar/inicio/rosario-emprende

CABA:

 <https://trabajo.buenosaires.gob.ar/>
<https://buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/emprendedores>

Paraná:

 <https://parana.gob.ar/areastematicas/desarrolloeconomico/programas-de-empleo>

Maipú:

 www.instagram.com/empleomaipu

Chubut:

 <https://trabajo.chubut.gov.ar/>



Trabajo independiente Actividades autogestivas

Para apoyar a las personas que inicien un emprendimiento o tengan uno en actividad, el Estado Nacional dispone del Programa de Empleo Independiente (PEI).

 www.argentina.gob.ar/trabajo/empleoIndependiente

Las unidades productivas autogestionadas por trabajadores/as en forma asociativa pueden acceder al Programa Trabajo Autogestionado.

 www.argentina.gob.ar/trabajo/autogestionado

Cooperativas y asociaciones civiles de pequeños productores/as pueden presentar proyectos para recibir financiamiento a través del programa Entramados Productivos Locales (EPL).

 www.argentina.gob.ar/trabajo/epl



Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos



OIM
ONU MIGRACIÓN

FONDO DE
LA OIM PARA
EL DESARROLLO



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

Más información sobre los
derechos de las personas
migrantes y refugiadas
en Argentina

